

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref. **ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS No. 202000189**

Tiene por incorporado el escrito que antecede dentro del expediente de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS para la joven DIANA CAROLINA GOMEZ GOMEZ, y se le informa a la apoderada que para darle cumplimiento a la notificación del MINISTERIO PÚBLICO debe hacerse a través de la secretaria del Despacho conforme a lo Dispuesto en el artículo 579 del C.G.P.

Póngase en conocimiento de la demandante y de su apoderada para que cumplan lo dispuesto en el auto admisorio.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA